

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Santiago, a 02 de noviembre de 2022, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 12.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector, Carlos Peña, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos y de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministra de fe; de los decanos y decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Jaime Couso, Pamela Cornejo, Antonio Stecher, Rossana Castiglioni, Patricia Muñoz; el representante de los/as académicos/as jornada Diego Dujovne, la representante de los/as académicos/as jornada Hillary Hiner, la representante de las/os académicas/os part time Camila Peralta, la presidenta de la Federación de Estudiantes Vanessa Marín y las representantes de los/as estudiantes Renata Vásquez y Gabriela Galdames. Excusaron su inasistencia los decanos Mathias Klotz, Mauricio Villena y Rodrigo Garrido.

La presente sesión del consejo fue convocada por el rector Carlos Peña, el día 26 de octubre de 2022.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta sin observaciones.

2. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE DERECHO, MEDICINA Y KINESIOLOGÍA.

2.1 ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE DERECHO.

El rector Carlos Peña ofrece la palabra al decano Jaime Couso quien se referirá al plan de mejora correspondiente a la carrera de Derecho.

El decano Couso comienza señalando que el plan de estudios se trabajó con una comisión durante dos años, se encargaron un par de informes externos sobre la situación de la profesión jurídica en Chile y en el comparado, se entrevistaron y encuestaron a egresados y empleadores especialmente, y finalmente se estudiaron las tendencias

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

actuales de la enseñanza del derecho. A continuación, presenta un resumen de los cambios propuestos.

RESUMEN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS

A partir del diagnóstico antes descrito, la Facultad formuló una propuesta de nuevo perfil de egreso y nuevo plan de estudios, aprobados por el Consejo de Facultad, que buscan responder de forma consistente al diagnóstico realizado al plan de estudios. A continuación, se presenta el detalle de los cambios que propone el nuevo plan.

Aspecto	Descripción de la actualización	Fundamentación del cambio
Título profesional al que conduce	El título profesional es otorgado por la Corte Suprema, según los requisitos legales establecidos, una vez que el/la estudiante obtenga la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.	No hay cambio
Grado académico al que conduce	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	No hay cambio
Mención(es)	Sin mención	No hay cambio
Jornada (diurna – vespertina)	Diurna	No hay cambio
Duración de la carrera en semestres	10 semestres	<p>No hay cambio</p> <p>Si bien se mantiene en 10 semestres lectivos, el nuevo plan de estudios permite reducir el tiempo de titulación, desde el ingreso hasta la obtención de la licenciatura.</p> <p>La incorporación de una nueva actividad de integración en el 10° semestre, con una carga de 18 créditos (concentrando cerca de un tercio del tiempo de estudio durante ese último semestre) permite integrar y evaluar los principales resultados de aprendizaje de toda la carrera durante el último semestre.</p> <p>Con ello, una vez aprobada la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios, incluida esta actividad curricular de integración, los y las estudiantes podrán rendir su examen de licenciatura inmediatamente después de, o en un muy breve plazo posterior al egreso, en un ejercicio con un contenido y nivel de exigencia consistente con los aprendizajes ya alcanzados en aquella actividad.</p> <p>Este diseño, junto con contribuir a disminuir los costes sociales y económicos del abandono de estudios que suele producirse en esa etapa final de licenciatura –a consecuencia de reiterados fracasos en el examen –, mejorará la tasa de titulación oportuna de la carrera, reflejando y recompensando adecuadamente el esfuerzo</p>

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

		y los logros alcanzados por las y los estudiantes.
Campo ocupacional y posibilidades de continuidad de estudios del egresado	<p>Quienes egresen de la carrera de Derecho de la UDP, estarán habilitados para desempeñarse en los principales roles de la profesión jurídica:</p> <p>(i) Como litigantes o asesores jurídicos, emprendiendo en las diversas modalidades del ejercicio profesional privado;</p> <p>(ii) Incorporándose a estudios jurídicos del <i>big law</i>, a oficinas especializadas en alguna de las principales ramas del derecho, al área legal de empresas privadas, o estableciendo su propia oficina o emprendimiento jurídico;</p> <p>(iii) En la carrera judicial, como fiscales, defensores y en los departamentos jurídicos o fiscalías de instituciones públicas.</p> <p>Además, su aproximación a los métodos alternativos de solución de controversias, a disciplinas de las ciencias sociales afines al derecho y a las humanidades, les permitirá abordar problemas de su entorno social, analizando cómo estos se insertan adecuadamente en el contexto nacional y global y, con ello, proponer, planificar, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de políticas, programas y/o proyectos en instituciones públicas, centros de investigación, corporaciones privadas y empresas, desarrollando labores en el ámbito legislativo, la diplomacia, el comercio, la investigación, el notariado y registro, la dirección de instituciones públicas y empresas, la asesoría a empresas, entre otros.</p> <p>Quienes egresen de la carrera de Derecho de la UDP, podrán continuar sus estudios de postgrado en distintas áreas de especialización del Derecho, así como también de otras ciencias sociales, como la Economía, la Administración y Finanzas, la Educación, la Sociología, la Historia, la Filosofía, entre otras.</p>	<p>El plan de estudios vigente complementa las asignaturas de la dogmática y la teoría jurídica con una acotada oferta de destrezas profesionales centrada en la litigación. Sin embargo, la actividad profesional hoy es más diversa y requiere de licenciados y licenciadas capaces de desempeñarse en ámbitos no litigiosos, especialmente en la prevención de conflictos jurídicos, el diseño de acuerdos y soluciones contractuales, el desarrollo de mecanismos de protección y promoción de derechos y en la dirección, organización, planificación y supervisión de procesos de diversa naturaleza – desarrollados por diversas instituciones privadas y públicas – de una forma consistente con el marco jurídico, en general, y de los diversos sectores regulados, en particular.</p> <p>Para articular la continuidad de estudios de postgrado, el plan, particularmente en la línea de cursos optativos, está diseñado considerando la posibilidad cierta de que esas asignaturas sean reconocidas por el comité académico del respectivo programa de postgrado, en el marco de la reglamentación de postgrado UDP, que incentiva esa opción.</p>
Requisitos de graduación y titulación, y forma de calcular la calificación final	<p>Los requisitos para obtener la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la totalidad de asignaturas del plan de estudios hasta el 10° semestre. 2. Aprobar, la actividad de titulación a ser rendido en un breve plazo posterior al término del 10° semestre de la carrera, en un ejercicio directamente asociado a los contenidos y aprendizajes alcanzados en la actividad curricular de integración. 3. El cálculo de la nota de licenciatura se obtendrá ponderando en un 80% el promedio de las asignaturas de la malla, calculado por créditos; y en un 20% la nota de la actividad de titulación 	<p>Las modificaciones a los requisitos de graduación y cálculo de la nota final, implican las siguientes ventajas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Al articular la actividad de titulación con la actividad integradora final del plan de estudios, se asegura la coherencia entre los aprendizajes desarrollados por los y las estudiante en su proceso formativo y la evaluación final del plan de estudios. 2.- Vinculado a lo anterior, la articulación de la actividad de titulación con la actividad integradora permite reducir el tiempo de titulación (el plazo actual es de 2 años después del egreso)

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

		<p>3.- Al ponderar las asignaturas de malla por créditos en el cálculo de la nota de licenciatura, se reconoce el valor del trabajo autónomo en el desarrollo de los aprendizajes (en el plan actual, las asignaturas se ponderan por sesiones)</p>
<p>Estructura del plan</p>	<p>El plan de estudios propuesto se estructura en tres ciclos: un ciclo inicial, de cuatro semestres, un ciclo de licenciatura, de cuatro semestres y un ciclo de titulación, de dos semestres.</p> <p>Ciclo inicial: introduce a las y los estudiantes en las destrezas de la profesión jurídica, en la teoría del derecho y en los fundamentos de las principales ramas del derecho;</p> <p>Ciclo de licenciatura, en que se concluye la formación jurídica disciplinar; y</p> <p>Ciclo de titulación, en que se completa la formación profesional y se integran conocimientos en una actividad final semestral que además verifica la adquisición de los principales aprendizajes de la carrera. A ello se agrega una distribución coherente de cursos optativos disciplinares, los cuales, al organizarse de manera flexible, permiten a los y las estudiantes optar por áreas de especialización.</p> <p>Con esa estructura se fortalece la enseñanza práctica del derecho y se desarrolla la línea de destrezas para la actividad profesional de la abogacía.</p> <p>Las líneas disciplinares tradicionales se mantienen, profundizándose su desarrollo a través de cursos optativos que pueden conducir a certificación de especialidad en: derecho privado y de los negocios, derecho público, y perspectivas globales sobre el Derecho, siendo posible para cada una de ellas definir un foco más específico (ver cuadro, más abajo).</p> <p>Debido a la estructura y regulación legal de la carrera, no se ofrecen grados intermedios.</p> <p>El plan de estudios puede articularse con el postgrado a través de sus cursos optativos, que podrán ser reconocidos y homologados por los programas de postgrado de la facultad.</p>	<p>Las razones que justifican la estructura del plan de estudios son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La adecuación de la carrera al modelo curricular de la Universidad Diego Portales. 2. La búsqueda de una mejor experiencia de inserción en la vida universitaria y en la carrera en el ciclo inicial, con una progresión más exitosa y unos aprendizajes más conectados con el perfil académico y profesional más propio de la abogacía, que subyace a la vocación de quienes escogen la carrera. 3. La articulación de la propuesta a los requerimientos del mercado de la profesión jurídica, las características de la disciplina y el contexto institucional. 4. La aspiración a desarrollar aprendizajes integrados que combinen conocimientos y habilidades-destrezas para enfrentar situaciones y desafíos profesionales de forma competente. 5. La incorporación de una dimensión de flexibilidad a la carrera, adecuando las asignaturas al sistema de créditos transferibles, fomentando la electividad y desarrollo de otras áreas del conocimiento como las humanidades, las ciencias sociales y la historia y mejorando la articulación entre el pregrado con la oferta de postgrado.
<p>Asignaturas</p>	<p>Se eliminan las siguientes asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho administrativo II 2. Insolvencia y quiebra 3. Contratos comerciales 4. Derecho Tributario II 5. Instituciones comunes a todo procedimiento 6. Derechos y garantías constitucionales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parte del contenido de este curso se ofrecerá en una línea de optativos de derecho público. Fuera de ello, problemas fundamentales del derecho administrativo regulatorio se tratarán ahora en los nuevos cursos "Derecho regulatorio" y "Derecho y medio ambiente". 2. Considerando la especificidad de los contenidos, se optó por integrarlo en cursos optativos de especialización de la

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

		<p>línea de derecho privado, con foco en derecho del emprendimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Sus contenidos se abordan en cursos optativos de especialización de la línea de derecho privado, con foco en derecho de los contratos. 4. Considerando la especificidad de los contenidos, se optó por integrarlo en cursos optativos de especialización. 5. Sus contenidos se integran en las asignaturas de la línea de Derecho Procesal. 6. Los contenidos de esta asignatura se incluyen en las asignaturas de derecho público.
	<p>Asignaturas obligatorias que se agregan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos histórico-sociales del Derecho privado • Taller de razonamiento jurídico • Taller de Investigación y escritura legal • Derecho regulatorio • Taller de negociación en procesos colaborativos (interdisciplinario) • Derecho y medioambiente (interdisciplinario) • Clínica Jurídica II o Pasantía práctica Nacional o Internacional • Taller de Inserción y emprendimiento profesional • Actividad de integración final 	<p>La incorporación de nuevas asignaturas obedece a la necesidad de asegurar espacio curricular para el logro de nuevos resultados de aprendizaje, asociados a competencias profesionales prácticas, competencias transversales, incluyendo la formación interdisciplinaria.</p> <p>En los talleres, clínicas y pasantías se promueve el aprendizaje activo, y el entrenamiento y aplicación de habilidades que requieren un mayor nivel de tutoría y supervisión, con una mejor ratio docente/estudiantes.</p> <p>La actividad de integración al final de la licenciatura favorece la construcción de un plan de estudios que evalúa y sistematiza los aprendizajes mínimos para el ejercicio de la profesión, orientado por los resultados de aprendizaje que contribuyen al perfil de egreso de la carrera.</p>
	<p>Asignaturas que se reformulan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Línea de Historia y Teoría del Derecho <ul style="list-style-type: none"> - Historia del Derecho - Fuentes del Derecho - Derecho y Moral - Teoría del ordenamiento jurídico 2. Línea Derecho Civil 3. Línea de Derecho Procesal 4. Línea Derecho Público <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones Políticas - Jurisdicción constitucional y derechos fundamentales - Derechos y garantías constitucionales 5. Línea de Derecho de los Negocios 6. Línea de destrezas: <ul style="list-style-type: none"> - Taller de Análisis Jurídico - Comunicación oral - Escritura legal - Seminario de Tesis 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reformulan en los nuevos cursos de Fundamentos histórico-sociales del derecho privado, Introducción al Derecho I, e Introducción al Derecho II, que seleccionan contenidos centrales de los actuales cuatro cursos de la línea. Algunos de los contenidos que no se seleccionan serán incluidos en los optativos del área de perspectivas globales sobre el derecho, con foco en teoría del derecho. 2. Se reformulan parcialmente el enfoque, se redistribuye el contenido y se actualiza la denominación de varios curso de la líneas, llamados ahora: Fundamentos histórico-sociales del Derecho privado, Persona y acto jurídico, Derechos reales y derecho inmobiliario, Derecho de las obligaciones, Derecho de daños, Teoría

		<p>general del contrato, Derecho de familia y sucesorio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Los cursos de derecho procesal se reformulan por completo, integrando la litigación, para el aprendizaje de los contenidos de cada asignatura de la línea, y los procesos colaborativos o no litigiosos de resolución de conflictos. El fuerte incremento en la malla curricular de la enseñanza clínica (de 8 a 24 créditos) proyecta la formación en derecho procesal en un contexto de ejercicio práctico del derecho. 4. El curso de Instituciones Políticas se reformula en Instituciones Políticas y Derechos Humanos. Los restantes dos cursos mencionados se integran en uno solo, Derechos fundamentales. Los contenidos que salen a partir de esta función en parte están recogidos en optativos de la área de derecho público, con foco en Derecho constitucional. 5. La línea de derecho de los negocios se reformula ampliamente. En la formación de malla curricular obligatoria se fortalece el derecho regulatorio, y se concentran contenidos nucleares de la línea de derecho comercial en dos asignaturas (Derecho comercial y Derecho societario), dejando contenidos especializados para la oferta de optativos con foco en derecho del emprendimiento. 6. En esta línea el Taller de análisis jurídico se reformula en el Taller de razonamiento jurídico; los cursos de comunicación oral y escritura legal se reformulan y anticipan al primer semestre ("Comunicación oral" y "Taller de investigación y escritura legal"), mientras el curso de Seminario se reformula en el Seminario de investigación y escritura jurídica avanzada.
--	--	---

Perfil de egreso

Quienes obtienen la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales cuentan con una sólida formación jurídica en los principios fundamentales del derecho y la justicia, poseen capacidad de aportar con una mirada analítica, reflexiva, crítica y ética sobre el fenómeno jurídico. Saben usar disciplinadamente la razón en la explicación y evaluación de las conductas humanas, y comprenden las realidades sociales y culturales.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Han tenido experiencias formativas diversas que les han acercado a distintas dimensiones de la profesión legal adquiriendo conocimientos, destrezas y habilidades que les permiten desempeñarse en nuevas áreas del sistema jurídico, adaptarse a los desafíos cambiantes que presenta la profesión y encarar con éxito la especialización en cualquiera de sus ámbitos.

Su formación jurídica y su acercamiento a la profesión jurídica les permiten comprender las instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico, así como usarlas de manera eficaz a fin de identificar, abordar, prevenir o resolver problemas jurídicamente relevantes que tengan incidencia en el funcionamiento del sistema legal y en las políticas y asuntos de interés público.




Son personas formadas en una visión y en un ambiente pluralista, respetuoso e inclusivo, con una sólida formación humanista y perspectiva de género, que respetan la diversidad y los derechos humanos, hacen uso riguroso de la razón, se interesan y consideran los problemas de su entorno, entienden y se insertan adecuadamente en el contexto nacional y global en que se desenvuelven, comprendiendo las consecuencias de sus decisiones profesionales.

En síntesis, las principales dimensiones y competencias de quienes obtengan la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales son las siguientes:

1. Competencias jurídicas intelectuales para comprender reflexivamente, interpretar y aplicar el derecho, y para diseñar estrategias y soluciones jurídicas.
2. Competencias jurídicas prácticas para identificar y velar por intereses jurídicos, prevenir eventuales conflictos jurídicos en asuntos sometidos a su conocimiento o solucionarlos implementando estrategias adecuadas.
3. Habilidades transversales para un desempeño eficiente y eficaz, en un contexto de trabajo interdisciplinario y globalizado, así como para comprender la realidad social y cultural, y explicar y evaluar las conductas humanas.
4. Compromiso valórico y ético en el ejercicio de la profesión.

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE DERECHO

CICLO INICIAL				CICLO DE LICENCIATURA						CICLO DE TITULACIÓN	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE	NOVENO SEMESTRE	DÉCIMO SEMESTRE		
Fundamentos histórico-sociales del Derecho privado (5 créditos)	Persona y acto jurídico (5 créditos)	Derechos reales y derecho inmobiliario (5 créditos)	Derecho de las obligaciones (5 créditos)	Derecho de daños (5 créditos)	Teoría general del contrato (7 créditos)	Derecho de familia y sucesorio (5 créditos)	Clínicas jurídicas (o pasantía supervisada) (12 créditos)	Clínicas jurídicas 2 (o pasantía supervisada) (12 créditos)	ACI Curso de integración y actividad de licenciatura (18 créditos)		
Instituciones Políticas y Derechos Humanos (5 créditos)	Derecho Constitucional Orgánico (5 créditos)	Derechos Fundamentales (7 créditos)		Derecho Internacional Público (5 créditos)	Derecho Administrativo (5 créditos)	Derecho y medio ambiente (interdisciplinario) (5 créditos)		Filosofía del Derecho (5 créditos)			
Taller de razonamiento jurídico (10 créditos)	Introducción al Derecho I (5 créditos) Bases generales del Derecho Procesal (5 créditos)	Introducción al Derecho II (5 créditos)	Derecho Penal Parte general I (5 créditos) ACI Taller Destrezas Litigación oral (5 créditos)	Derecho Penal Parte general II (5 créditos) Procedimientos judiciales (5 créditos)	Derecho Penal parte especial (5 créditos)	Proceso penal (5 créditos)	Curso optativo I (5 créditos)	Curso optativo IV (5 créditos)	Ética y responsabilidad profesional en la abogacía (3 créditos)		
Taller de investigación y escritura legal (5 créditos)		Economía y Derecho (interdisciplinario) (5 créditos)	Derecho Regulatorio (5 créditos)	Derecho Comercial (5 créditos)	Derecho Societario (5 créditos)	Derecho Tributario (5 créditos)	Curso optativo III (5 créditos)	Seminario de investigación y escritura jurídica avanzada (10 créditos)	Taller de inserción y emprendimiento profesional (3 créditos)		
Comunicación oral (3 créditos)	CFG 1 (5 créditos)	CFG 2 (5 créditos)	CFG 3 (5 créditos)	CFG 4 (5 créditos)	CFG 5 (5 créditos)	Derecho del Trabajo (5 créditos)			Curso optativo V (5 créditos)		
	Inglés (5 créditos)	Inglés (o inglés jurídico, electivo) (5 créditos)	Inglés (o inglés jurídico, electivo) (5 créditos)		CFG 6 (5 créditos)						
	Formación optativa no lectiva, convalidable por 5 a 10 créditos por cursos optativos										
28	30	32	30	30	32	30	27	32	29		

Áreas de especialización	Focos (listado inicial)	Optativos I a V (Por definir; cada curso puede servir a más de un área y foco)
1. Ejercicio de la abogacía en derecho privado y de los negocios	Derecho del emprendimiento Derecho de los contratos Empresa, regulación y <i>compliance</i>	
2. Ejercicio de la abogacía en derecho público	Derecho constitucional Justicia criminal Protección jurídica a la infancia y la familia	
3. Perspectivas globales sobre el derecho	Derecho comparado e internacional Teoría del derecho Derechos humanos Género y derecho	

LÍNEAS DE ESPECIALIZACIÓN Y FOCOS PROYECTADOS 7° a 10° semestre (diseño por confirmar)

Ejemplo de itinerarios de especialización posibles, vinculados con las líneas disciplinares troncales de malla obligatoria

CICLO INICIAL					CICLO DE LICENCIATURA					
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	EJEMPLOS DE ESPECIALIZACIONES (VIA OPTATIVOS, CLINICAS, ETC.) SEMESTRES OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO (SÓLO SE REQUIERE 3 ASIGNATURAS)			
Fundamentos histórico-sociales del Derecho privado	Persona y acto jurídico	Derechos reales y derecho inmobiliario	Derecho de las obligaciones	Derecho de daños	Teoría general del contrato	Derecho de familia y sucesorio	Negociación civil y documentos precontractuales	La buena fe en los contratos: perspectivas dogmática y técnica	Contratación electrónica	Contratación pública
Instituciones Políticas y Derechos Humanos	Derecho Constitucional Orgánico	Derechos Fundamentales		Derecho Internacional Público	Derecho Administrativo (5 créditos)	Derecho y medio ambiente (interdisciplinario)				
Taller de razonamiento jurídico	Introducción al Derecho I	Introducción al Derecho II	Derecho Penal Parte general I	Derecho Penal Parte general II	Derecho Penal parte especial	Proceso penal	Derecho de la libre competencia	Responsabilidad por el producto	Moot court internacional de libre competencia	Derecho de los negocios verúes
	Bases generales del Derecho Procesal		Taller Destrezas Litigación oral	Procedimientos Judiciales		Taller de negociación en procesos colaborativos (interdisciplinario)				
Taller de investigación y escritura legal		Economía y Derecho (interdisciplinario)	Derecho Regulatorio	Derecho Comercial	Derecho Societario	Derecho Tributario	Derecho penal económico	Responsabilidad penal de las personas jurídicas	Condenas e imputaciones erróneas	Clinica de justicia criminal
	Comunicación oral	CFG 1	CFG 2	CFG 3	CFG 4	CFG 5	Comparative private law	Comparative constitutional law	International business law	International criminal law
	Inglés	Inglés (o inglés jurídico, electivo)	Inglés (o inglés jurídico, electivo)		CFG 6					

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

El rector agradece las palabras del decano Couso y ofrece la palabra.

Luego de un breve intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico aprueba la actualización curricular de la carrera de Derecho.

2.2.- ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE MEDICINA.

La decana Patricia Muñoz señala que el proceso lleva varios años, partió el año 2017 con el equipo directivo anterior y fue aprobado tanto en el Consejo de Facultad como en el consejo académico. Sin embargo, por todos los acontecimientos de los años pasados y dado lo vivido durante la pandemia hubo que revisar nuevamente la malla donde se trabajó en conjunto tanto con los profesores como con los estudiantes. La decana Muñoz a continuación presenta un resumen de los cambios propuestos.

Resumen de los cambios propuestos

Estructura del plan	<p>La Estructura curricular propuesta se sustenta en los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Educación centrada en el estudiante.• Aprendizaje basado en la comunidad.• Desarrollo Curricular basado en competencias.• Integración curricular en espiral con orientación vertical en zeta.• Estandarización de los aprendizajes mediante uso de estrategias de enseñanza activa, promoviendo la vinculación con el medio y la interdisciplina.	<p>Estos cambios se proponen ante la necesidad de plantear una innovación curricular según orientaciones de la Educación Médica Basada en Evidencia y del Modelo Educativo UDP, considerando los lineamientos de la Planificación estratégica 2022-2026 que promueven la vinculación con el medio y la innovación curricular.</p>
---------------------	---	---

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Perfil de Egreso (PE)

El nuevo PE evidencia los siguientes cambios:

- Se declara un PE basado en competencias, con resultados de aprendizaje asociados a ellas.
- Se acota la extensión del perfil de egreso.
- Se explicita e incluye los conceptos de: profesionalismo, perspectiva de género, derechos humanos, medicina basada en evidencia, promoción de salud y prevención de enfermedad; características biopsicosociales de la población y gestión de trabajo en equipos interdisciplinarios en la labor médica; y toma de decisiones basadas en el análisis crítico de la mejor evidencia disponible.
- Se incluyen los énfasis formativos del modelo educativo UDP.

Estos cambios se proponen considerando el diagnóstico del PE actual, la necesidad de plantear una innovación curricular en educación médica basada en evidencia, el Modelo Educativo UDP, la situación epidemiológica país, el desarrollo científico actual y los lineamientos de la Planificación estratégica 2022-2026.

El objetivo es formar profesionales que se adapten a los cambios de los tiempos actuales y que permitan otorgar una atención de salud de calidad a la población.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Asignaturas eliminadas

- Química
- Biofísica
- Matemática
- Taller de Integración de Ciencias Básicas
- Diálogos de Estructura y Función I
- Bioética Clínica I y II
- Diálogos Integrados de Patología General.
- Imagenología

Se incorpora la asignatura de Bases Científicas de la Medicina, que reformula los Resultados de Aprendizaje y los contenidos de las asignaturas de Matemáticas, Biofísica, Química y Bioquímica, y parte de Diálogos de Estructura y Función I, permitiendo un aprendizaje de ciencias básicas con mirada integradora, lo que favorece la permanencia del conocimiento y el uso apropiado de este en el área clínica futura.

Se incorpora la asignatura Mecanismos celulares en salud y enfermedad, que reformula resultados de aprendizaje y metodologías de enseñanza-aprendizaje de Taller de Integración de Ciencias Básicas y de Diálogos de Estructura y Función I.

Bioética Clínica I y II se transversalizan en el transcurso de la malla curricular, en resultados de aprendizaje que estarán insertos en todas las asignaturas clínicas y de la línea de salud pública.

Se crea la asignatura Morfofisiología 1 y 2, y Microbiología clínica, las que extienden los resultados de aprendizaje de Diálogos Integrados de Patología General, lo que colabora con la integración en espiral de esta malla.

Imagenología se integra a las asignaturas clínicas para resguardar la coherencia del currículo integrado.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Asignaturas nuevas

- Bases Científicas de la Medicina
- Mecanismos celulares en Salud y Enfermedad
- Técnicas Avanzadas de Aprendizaje
- Pensamiento Crítico
- Psicología Médica
- Introducción al Razonamiento Clínico
- Introducción a la Práctica Clínica
- Morfopatología 1 y 2
- Microbiología Clínica
- Internado Especialidades
- 2 Electivos se incorporan en 7° y 8° semestre
- 2 CFG
- 1 Inglés
- ACI: Bases Estructurales 3, Morfopatología 3, Integrado Médico Quirúrgico 4 y 5.
- Informática Médica

La adición de estos cursos va en línea con la reestructuración de la malla curricular que promueve el Razonamiento Clínico, el Trabajo en equipo interdisciplinario, la Seguridad del Paciente, el autocuidado y todo lo relacionado con salud digital.

Se incorporan electivos, para flexibilizar las trayectorias formativas en la malla curricular.

Se adiciona 1 curso de inglés y 2 CFG, según lineamientos de la planificación estratégica.

Las Actividades Curriculares Integradoras (ACI) promueven la integración básico-clínica, la que permite entender de mejor manera los procesos de enfermedad y mejorar el logro del razonamiento clínico.

El internado de especialidades aumenta la oferta de formación clínica en estas áreas, las cuales están en déficit en nuestro país. Es necesario que médicos y médicas generales logren resultados de aprendizaje relacionados a una amplia formación clínica, para tener herramientas que les permitan mayor capacidad de resolución.

Se crea la asignatura de Informática Médica, para entregar herramientas actualizadas al estudiantado respecto del funcionamiento de sistemas de soporte en la toma de decisiones clínicas; uso secundario de información en salud; gestión de personas y organización; estándares en SIS; diseño, desarrollo y gestión de SIS; e innovación y transformación en salud.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Asignaturas reformuladas (énfasis, contenido, ubicación, nombres)

- Diálogos de Estructura y Función II y III se denominarán Bases Estructurales y Funcionales 1, 2; y se adelantan de 3° y 4° semestre a 2° y 3° semestre.
- Bioética Fundamentos I y II pasa a ser una asignatura llamada Bioética, y el abordaje de Bioética Clínica I y II se reformula y transversaliza en las asignaturas de la línea clínica y salud pública.
- Ser Humano Normal se denominará Semiología.
- Diálogos Integrados Médico Quirúrgicos de Patología del Adulto I y II y Diálogos Integrados de Patología Quirúrgica del Adulto, se fusionan para crear Integrado Médico Quirúrgico 1, 2 y 3.
- Diálogos Integrados Médico Quirúrgicos de Órganos de los Sentidos I y II de denomina Órganos de los Sentidos, se fusionan las tres especialidades (Otorrinolaringología, Oftalmología y Dermatología) y se dictará como un continuo en dos semestres como Órganos de los Sentidos 1 y 2.
- Taller de Investigación I, II y III se fusionan para crear Metodología de la Investigación Clínica 1 y 2, las que se adelantan de 6°, 7° y 9° semestre a 4° y 6° semestre.

Se corrigieron aspectos de secuenciación y de Resultados de Aprendizaje.

Se modificó la ubicación de algunas asignaturas y contenidos para mejorar la distribución de carga académica de algunos niveles.

Se cambió el nombre de algunas asignaturas, considerando la perspectiva de género en su denominación y el nombre histórico de ellas.

Se aumentó la duración de algunos internados en función del perfil epidemiológico de la población chilena, en particular, el Internado de Medicina y Geriatria, dándole mayor espacio formativo a esta última, en consonancia con nuestra pirámide poblacional actual.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

- Salud de la Mujer pasa a llamarse Ginecología y Obstetricia y el módulo de Salud Sexual y Reproductiva se elimina de la asignatura y se convierte en una nueva asignatura llamada Salud Sexual.
- Salud del Niño pasa a llamarse Pediatría.
- Diálogos Integrados Médico Quirúrgicos de salud Mental pasa a llamarse salud Mental y Psiquiatría 1 y 2. Se extiende por dos semestres. Se cambia desde 8° semestre a 9° y 10° semestres.
- Diálogos Integrados Médico Quirúrgicos de Medicina Legal pasa a llamarse Medicina Legal.
- Internado de Medicina Interna y Geriatria se extiende de 12 a 20 semanas.
- Internado integral se focalizará en Medicina Familiar y Administración en Salud, en área rural. Se separa el Internado de Urgencias (que era parte del Internado Integral).
- Internados de Cirugía, Ginecología y Obstetricia y Pediatría quedan con 12 semanas.
- Internado de Psiquiatría queda con 6 semanas.

Perfil de Egreso

Médicos y Médicas de la Universidad Diego Portales son profesionales de excelencia, con sólida formación disciplinar, bioética, comunicacional, y con enfoque biopsicosocial, con compromiso para atender las necesidades de salud de las personas, que contribuyen al conocimiento y a la solución de los principales problemas de salud del país.

Quienes egresan de la UDP son capaces de posicionarse de forma reflexiva, crítica y ética, frente a los desafíos del entorno, se comprometen con los problemas de la esfera pública desde una actitud pluralista, valorando la diversidad y las distintas perspectivas del conocimiento.

Médicos y Médicas de la Universidad Diego Portales serán capaces de desarrollar las siguientes competencias transversales:

- **Ética y profesionalismo médico:** Aplicar los principios de la ética y del profesionalismo en el ejercicio de la práctica médica, con perspectiva de género, y respeto a los derechos humanos.
- **Conocimiento Médico** Proponer soluciones a las situaciones médicas que enfrenta en su labor profesional, aplicando de manera rigurosa los conocimientos de las ciencias médicas.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

- **Ejercicio Clínico:** Realizar oportunamente acciones clínicas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y derivación, orientadas a la atención integral e inclusiva del paciente y su familia en distintos contextos clínicos, con énfasis en la atención primaria de salud y servicios de urgencia.
- **Comunicación** Mantener una comunicación centrada en el/la paciente, que permita abordar eficazmente situaciones de acuerdo con el nivel de complejidad, dentro de las distintas actividades profesionales y contextos socioculturales, en los cuales el/la médico/a se desempeñará.
- **Desempeño en el Sistema de Salud** Realizar sus labores profesionales considerando las características sociales de la población, el perfil epidemiológico del país y las políticas públicas, regulaciones y organización del sistema de salud, gestionando el trabajo de equipos interdisciplinarios y administrando los recursos disponibles.
- **Evidencia en la práctica médica** Tomar decisiones en su quehacer profesional basadas en la mejor evidencia disponible, analizándola críticamente y considerando los recursos y preferencias del paciente; siendo capaz de generar nueva evidencia.

Resultados de Aprendizaje del perfil de egreso:

- A. **Ética y profesionalismo médico:** Aplicar los principios de la ética y del profesionalismo en el ejercicio de la práctica médica, con perspectiva de género, y respeto a los derechos humanos.
1. Explicar las bases éticas de la Medicina y sus corrientes principales
 2. Aplicar la reflexión ética ante dilemas profesionales.
 3. Aplicar los principios del profesionalismo a las prácticas clínicas, con pacientes, familia y comunidad, con perspectiva de género y respeto por los derechos humanos.
- B. **Conocimiento Médico:** Proponer soluciones a las situaciones médicas que enfrenta en su labor profesional, aplicando de manera rigurosa los conocimientos de las ciencias médicas.
1. Integrar los principios biomédicos y morfo-fisiológicos fundantes para la comprensión de los fenómenos clínicos que se relacionan con los procesos de salud y enfermedad.
 2. Relacionar los mecanismos fisiopatológicos que afectan al ser humano con la expresión clínica de la enfermedad.
 3. Aplicar los conocimientos de las ciencias clínicas a través de un correcto razonamiento clínico, para la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

- C. **Ejercicio Clínico:** Realizar oportunamente acciones clínicas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y derivación, orientadas a la atención integral e inclusiva del paciente y su familia en distintos contextos clínicos, con énfasis en la atención primaria de salud y servicios de urgencia.
1. Realizar una atención clínica humanizada que respete cultura, valores y autonomía de las personas.
 2. Promover acciones de salud orientadas a la prevención de enfermedades
 3. Formular hipótesis diagnósticas y diagnósticos diferenciales para la toma de decisiones, aplicando análisis crítico y razonamiento clínico, en los distintos contextos clínicos de atención.
 4. Indicar los exámenes diagnósticos, las medidas de tratamiento, seguimiento adecuados y rehabilitación, considerando costo efectividad.
 5. Derivar adecuada y oportunamente a usuarias y usuarios a otros niveles de atención.
- D. **Comunicación:** Mantener una comunicación centrada en el/la paciente, que permite abordar eficazmente situaciones de acuerdo con el nivel de complejidad, dentro de las distintas actividades profesionales y contextos socioculturales, en los cuales el/la médico/a se desempeñará.
1. Aplicar comunicación efectiva verbal, no verbal y escrita, de forma clara, empática y respetuosa en la interacción con el/la paciente, su familia, la comunidad y el equipo de salud, en los distintos contextos clínicos, académicos, profesionales y socioculturales.
 2. Utilizar el idioma inglés en un dominio lingüístico de usuario independiente (MERCL, Marco Europeo Común de Referencia de las Lenguas).
- E. **Desempeño en el Sistema de Salud:** Realizar sus labores profesionales considerando las características biopsicosociales de la población, el perfil epidemiológico del país y las políticas públicas, regulaciones y organización del sistema de salud, gestionando el trabajo de equipos interdisciplinarios, administrando los recursos disponibles, promoviendo y colaborando con sistemas de atención de salud que apunten a la seguridad del paciente.
1. Realizar prevención de enfermedad y promoción de salud, a nivel individual, familiar y comunitario, considerando los determinantes sociales en salud, proponiendo estrategias de intervención.
 2. Aplicar conceptos de administración y gestión para la resolución de problemas de salud de la población, incorporando la informática médica.
 3. Cumplir con la normativa y legislación vigente asociada a la práctica de la medicina, en coherencia con el sistema de seguridad social, los objetivos sanitarios y el modelo de atención de salud vigente.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

4. Aplicar conceptos epidemiológicos para analizar el fenómeno Salud Enfermedad y el impacto de las intervenciones sanitarias, en los contextos colectivo y clínico.
5. Trabajar eficientemente en equipo interdisciplinario, asumiendo el liderazgo cuando se requiera.
6. Promover y colaborar con sistemas de atención de salud que apunten a la seguridad del paciente.

F. **Evidencia en la práctica médica:** Tomar decisiones en su quehacer profesional basadas en la mejor evidencia disponible, analizándola críticamente y considerando los recursos y preferencias del paciente; siendo capaz de generar nueva evidencia.

1. Utilizar y analizar críticamente la literatura científica para la toma de decisiones en la práctica médica.
2. Formular y desarrollar proyectos que permitan generar nueva evidencia para responder a fenómenos de salud observados.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Malla Curricular

Ciclo Inicial			Ciclo de Licenciatura							Ciclo Profesional - Internados			
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10	Semestres 11 y 12		Semestres 13 y 14	
Vivencias de la Medicina 1	Vivencias de la Medicina 2	Introducción a Práctica Clínica	Introducción al Razonamiento Clínico	Morfopatología 2: Farmacología y Generalidades	Integrado Médico Quirúrgico 1	Integrado Médico Quirúrgico 2	Integrado Médico Quirúrgico 3	Pediatría	Pediatría	Internado Psiquiatría		Internado Pediatría	
Bases Científicas de la Medicina	Bases Estructurales y Funcionales 1	Bases Estructurales y Funcionales 2	Bases Estructurales y Funcionales 3	Semiología	Microbiología Clínica	Morfopatología 3	Salud Sexual	Órganos de los sentidos 1	Órganos de los sentidos 2	Internado Especialidades		Internado Integral (Administración en Salud y Medicina Familiar)	
Mecanismos Celulares en Salud y Enfermedad	Psicología Médica	Bioestadística	Morfopatología 1	CFG 6	Epidemiología	Salud Pública	Medicina Legal	Administración y gestión en Salud 1	Administración y gestión en Salud 2	Internado Electivo		Internado Cirugía	
Pensamiento Crítico	Inglés II	Inglés III	Metodología de la Investigación 1			Electivo 1	Electivo 2	Salud Mental y Psiquiatría 1	Salud Mental y Psiquiatría 2	Internado Medicina Interna		Internado Ginecología/Obstetricia	
Técnicas Avanzadas de Aprendizaje	CFG 1	CFG 3	CFG 4		Metodología de la Investigación 2	Informática Médica		Ginecología, Obstetricia	Ginecología, Obstetricia	Internado de Urgencias			
Inglés I	CFG 2	Bioética	CFG 5							Integrado Médico Quirúrgico 4 a	Integrado Médico Quirúrgico 4 b	Integrado Médico Quirúrgico 5 a	Integrado Médico Quirúrgico 5 b

Formación General e Inglés	Bioética
Salud Pública y afines	Ciencias Básicas y preclínicas
ACI	Medicina clínica
Investigación	Electivos

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

El rector Carlos Peña agradece la presentación de la decana Muñoz y ofrece la palabra.

Luego de un breve intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico aprueban la actualización curricular de la carrera de Medicina.

2.3.- ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE KINESIOLOGÍA.

El rector da la palabra a la decana (i) de la Facultad de Salud y Odontología Pamela Cornejo.

La decana Pamela Cornejo se refiere a la actualización curricular de la carrera de Kinesiología y señala que esta carrera se crea en el año 2013 y ésta es la primera vez que se implementa un cambio mayor; agrega que la idea de este nuevo plan de estudio es diferenciarse de los diversos programas que ofrecen la carrera a nivel nacional y tener un perfil de egreso con líneas claras en áreas como la investigación, gestión, administración, innovación y además profundizar en el ámbito disciplinar a través de los cursos electivos de formación profesional y el desarrollo de la educación continua asociada a estos cursos. A continuación, la decana Cornejo presenta un resumen de los cambios propuestos.

Síntesis de los Cambios Propuestos

Aspecto	Descripción de la actualización	Fundamentación del cambio
Perfil de Egreso	<p>El nuevo perfil de egreso enfatiza en el logro de habilidades transversales y en potenciar el desarrollo del idioma inglés, acorde a la propuesta Institucional. Además, dentro de lo disciplinar, se hace hincapié en el accionar kinesiológico, en la innovación e investigación y se profundiza en el área de gestión y administración.</p> <p>Se incorpora el derecho a la salud de las personas, acogiendo la diversidad y reconociendo la inclusión social como elementos centrales del accionar kinesiológico y a la salud digital como herramienta clave para la accesibilidad.</p>	<p>Esta propuesta se sustenta considerando el desarrollo actual de la Kinesiología a nivel mundial y nacional, así como también los desafíos y cambios que la pandemia provocó en todos los ámbitos, reconociendo la salud digital como nueva herramienta para la atención de usuarios y usuarias.</p> <p>El monitoreo del perfil de egreso propuesto para el plan 1 queda obsoleto en el análisis del contexto actual de la realidad sociosanitaria país. Esta nueva propuesta permite consolidar mejoras que se vienen visualizando y trabajando por los equipos docentes.</p>

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

<p>Requisitos de graduación y titulación, y forma de calcular la calificación final</p>	<p>Se modifica la obtención de título profesional obteniéndose por promedio aritmético de las notas obtenidas en las 4 rotativas de práctica profesional.</p>	<p>El año 2020, se realizó el proyecto "Examen de título: Revisión y actualización del proceso", lo que entregó como conclusión que se debe evaluar la necesidad y pertinencia de dicha instancia para la obtención del título profesional de kinesiólogo/a. A su vez, esta modificación permitirá mejorar la tasa de titulación oportuna, ya que los estudiantes completarán las actividades académicas de la carrera al finalizar su práctica profesional.</p>
<p>Perfil de ingreso inicial y mecanismos de diagnóstico</p>	<p>Para poder desempeñarse de mejor manera durante el proceso es necesario que el estudiante alcance los siguientes resultados de aprendizaje durante su primer año de ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integra conocimientos de ciencias básicas para entender el funcionamiento del movimiento humano. • Identifica los roles que ejerce el o la kinesiólogo/a y contextualiza su aporte en la salud integral. • Integra conceptos básicos sobre el ejercicio de la profesión bajo fundamentos basados en la evidencia científica disponible • Comunica sus ideas para el logro de resultados de un trabajo colaborativo en un espacio académico, reconociendo la diversidad y contextos socioambientales. • Demuestra una actitud de respeto, comportamiento ético, compromiso y responsabilidad, en todos sus ambientes académicos. 	<p>Se realiza un análisis del contexto de admisión 2019-2020-2021 con datos de la DAI, sumado al trabajo levantado en diversas reuniones de nivel de primer año y la revisión de resultados de aprendizaje de los estudiantes en su etapa secundaria, la que se consolidó en una matriz de coherencia obteniendo los resultados de aprendizaje propuestos para el perfil de ingreso inicial.</p> <p>Se considerará una evaluación integral del perfil de ingreso, a través de instrumentos diagnósticos iniciales de ciencias básicas y evaluaciones formativas y sumativas de la asignatura Fundamentos de la Kinesiología.</p>
<p>Estructura del plan</p>	<p>Se establecen tres ciclos académicos formativos: ciclo inicial, ciclo de licenciatura y ciclo profesional que incorporan las siguientes líneas formativas: ciencias básicas, bases del movimiento humano, accionar disciplinar,</p>	<p>El plan de estudios 2 se reorganiza para dar cumplimiento al perfil de egreso propuesto, incluyendo la estructura curricular de innovación alineada con la Planificación Estratégica 2022-2026 declarada por la institución.</p>

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

	<p>diseño de proyectos en salud, gestión y administración en salud y la formación general.</p> <p>Se desarrollan 3 ámbitos de desempeño del accionar kinesiológico en la malla curricular: Accionar Disciplinar Kinesiológico, Diseño de Proyectos en Salud y Gestión y Administración en salud aplicada a la Kinesiología.</p> <p>Se incluyen asignaturas-actividades curriculares integradoras que permiten monitorizar el cumplimiento y avance del perfil de egreso a lo largo de la carrera, así como también dar cuenta del trabajo interdisciplinario.</p>	<p>Los ámbitos del perfil innovado se centran en las líneas disciplinares clásicas (Neurokinesiología, la Kinesiología cardiorrespiratoria y la Kinesiología musculoesquelética), el diseño de proyectos basado en la investigación y gestión y administración en salud, que es un área disciplinar clave en los distintos roles que cumplen profesionales de la kinesiología en el mundo laboral actual.</p> <p>Las asignaturas-actividades curriculares integradoras permiten evaluar los resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso alcanzados según el avance curricular. Estas actividades permitirán dar cuenta de los procesos desarrollados en cada etapa del ciclo formativo y orientar planes de mejora y decisiones curriculares clave.</p>
Asignaturas	<p>Qué se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencias y Reanimación Cardiopulmonar • Biofísica • Actividad Física y Salud • Disfunción Musculoesquelética • Atención en Base Comunitaria • Disfunción en Cardiorrespiratorio • Neurofisiología • Disfunción en Neurokinesiología • Evaluación Musculoesquelética II • Evaluación Cardiorrespiratoria II • Integración en Kinesiología Musculoesquelética • Integración en Kinesiología Cardiorrespiratoria • Integración en Neurokinesiología 	<p>El análisis para la reestructuración de la malla del plan de estudios 2, implicó principalmente la eliminación de asignaturas ligadas al accionar disciplinar que se justifica en la priorización de contenidos de las nuevas líneas que fortalecen el diseño de proyectos de investigación/innovación en salud, y gestión y administración.</p> <p>Además se incluye una reestructuración de las asignaturas de ciencias básicas para mejorar la progresión de los estudiantes de primer año.</p>

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

	<p>Qué se agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento humano y Salud • Análisis de datos y Sistemas digitales • Salud Mental y autocuidado • Inglés III • 2 CFG • 2 Optativos de Profundización • Integración de Acciones en Kinesiología • Innovación y emprendimiento en salud • APS y Salud Comunitaria 	<p>Se agregan asignaturas que desarrollan los nuevos ámbitos del perfil de egreso (Diseño de proyectos en salud y Gestión y administración en salud aplicada a Kinesiología) que permitirá desarrollar desempeños en ámbitos diferentes a lo meramente clínico y que mantengan y potencien los índices de empleabilidad.</p> <p>Se siguen los lineamientos curriculares de la Planificación Estratégica, que incorporan 3 cursos de inglés general, 6 CFG y actividades curriculares integradoras.</p> <p>Se aumenta la oferta de optativos, con tres objetivos: vincularse al desarrollo de Educación Continua, favorecer la flexibilidad de las trayectorias formativas y ofrecer respuesta a las necesidades sanitarias actuales del país (objetivos sanitarios 2030) y abrir espacios de promoción de la interdisciplinariedad, que prepararán al estudiantado para escenarios de trabajo colaborativo cercanos a la realidad de su ejercicio profesional y para la resolución de problemas complejos.</p>
--	---	--

Perfil de Egreso

Quienes egresan de la carrera de Kinesiología de la Universidad Diego Portales, se destacan por ser profesionales del área de la salud, cuyo objeto de estudio es el movimiento humano, desde allí se comprometen a participar en la formulación de propuestas que respondan a las necesidades sanitarias y sociales del país, valorando la diversidad humana/cultural, posicionándose de una manera reflexiva, crítica, pluralista, creativa y colaborativa frente a los desafíos del entorno. Además, se comunican de manera efectiva tanto de forma escrita como oral, y tiene un dominio del idioma inglés como usuarios y usuarias independientes, de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia de las Lenguas.

Su accionar se sustentará bajo los principios del modelo biopsicosocial, fundamentando la toma de decisiones en prácticas basadas en evidencia y los principios éticos legales de la profesión, elaborando planes de acción kinesiológicos a nivel intersectorial que den cobertura a la promoción, prevención,

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

habilitación y rehabilitación del funcionamiento de las personas, favoreciendo así la calidad de vida y el bienestar en todo el curso de vida.

También, podrán participar en el diseño de proyectos orientados por el derecho a la salud de las personas, acogiendo la diversidad y reconociendo la inclusión social como elementos centrales del accionar kinesiológico y a la salud digital como herramienta clave para la accesibilidad, mediante el uso de métodos o estrategias de investigación, innovación y emprendimiento. Además, serán parte de sus características profesionales el desarrollo de habilidades en gestión y administración en salud desde un espacio intersectorial público o privado, impulsando iniciativas que permitan mejorar la calidad de la atención en salud para las personas.

Específicamente, las egresadas y egresados de Kinesiología podrán desempeñarse en los siguientes ámbitos:

Ámbitos de Desempeño:

Ámbito 1: Accionar disciplinar Kinesiológico: Las kinesiólogas y kinesiólogos serán capaces de aplicar los saberes propios de la disciplina, utilizando el razonamiento clínico-kinesiológico para formular un diagnóstico y acciones kinesiológicas, acogiendo la diversidad y reconociendo la inclusión social, empleando prácticas basadas en la evidencia, considerando el movimiento humano, las capacidades funcionales de las personas y el contexto en que se desenvuelven a lo largo del curso de vida. Estas acciones incorporan actividades a nivel intersectorial relacionadas con la promoción, prevención, habilitación y rehabilitación en la salud de las personas y/o comunidades considerando las orientaciones del modelo biopsicosocial, ya sea, individualmente o a través del trabajo en equipo, promoviendo el trabajo interdisciplinar.

Resultados de Aprendizaje (RA):

1. Desarrollar un plan de acción kinesiológico incorporando la perspectiva de equidad e inclusión social y pertinente a la condición de salud de las personas y/o comunidades, considerando los principios del modelo biopsicosocial, aplicando estrategias de evaluación, diagnóstico e intervención, fundamentadas en el razonamiento clínico y la práctica basada en la evidencia.
2. Implementar intervenciones kinesiológicas que incorporen diversos contextos de las dimensiones de la salud y sociedad, a través de actividades

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

de promoción, prevención y educación con las personas y/o comunidades, durante el curso de vida.

3. Desarrollar procesos de atención integral de habilitación y rehabilitación que permita maximizar las capacidades funcionales de las personas y/o comunidades, desde un accionar profesional individual o conformando equipos que promuevan el trabajo interdisciplinar.

Ámbito 2: Diseño de proyectos en salud: Las kinesiólogas y kinesiólogos serán capaces de participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación, así como también elaborar propuestas de innovación vinculadas al estudio del movimiento humano y salud de las personas, participando y contribuyendo desde la disciplina a través de diversos enfoques científicos, considerando la utilización de tecnologías o competencias digitales como herramientas de apoyo al desarrollo de proyectos.

Resultados de Aprendizaje (RA):

1. Participa en el diseño y ejecución de proyectos de investigación asociados al estudio del movimiento humano y salud de las personas, utiliza enfoques de investigación diversos que puedan generar nuevo conocimiento o aporte en la disciplina utilizando la tecnología o competencias digitales como herramientas de apoyo al desarrollo de proyectos.

2. Elaborar propuestas de innovación que utilicen el movimiento humano como medio para resolver las necesidades en salud de las personas, apoyadas en el uso de la tecnología o herramientas digitales que faciliten la implementación de potenciales proyectos.

Ámbito 3: Gestión y administración en salud aplicada a Kinesiología: Las kinesiólogas y kinesiólogos serán capaces de proponer estrategias de gestión y administración que impulsen el mejoramiento o aseguramiento de la calidad de los procesos de organizaciones de salud públicos o privados. Se espera que dichas estrategias puedan ser utilizadas para liderar o emprender iniciativas de forma independiente o en equipos interdisciplinarios.

Resultados de Aprendizaje (RA):

1. Propone estrategias de gestión y administración en salud que contribuyan a mejorar y asegurar la calidad de los procesos que se desarrollan en organizaciones de salud pública o privada.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

académicas. Continúa el rector Peña señalando que el informe, en general, indica que el sistema de gobierno de la Universidad Diego Portales está de acuerdo con las mejores prácticas comparadas y que es compatible con la índole jurídica de la Universidad, que es una fundación. El informe, además, destaca especialmente lo virtuoso que es que exista un board externo que ejerza un rol de control, aunque sugiere ampliar el número de integrantes, también sugiere ampliar el número de integrantes que representan a los académicos en el consejo académico de manera tal que los académicos sean más que los estudiantes, entre otras. El rector Peña agrega que él le ha dado su opinión sobre el informe al consejo directivo y le ha señalado que él cree que se deben impulsar la mayoría de los cambios que se proponen. Luego de esta introducción el rector Peña ofrece la palabra.

La decana Patricia Muñoz señala que está de acuerdo con el informe y con la forma de gobierno que se ha dado la Universidad, agrega que también está de acuerdo con ampliar el número de integrantes del consejo directivo superior y del consejo académico. Cree, además la decana Muñoz, que el procedimiento debiera ser consultar a cada consejo de facultad. La manera de ampliar el consejo directivo podría ser a través de los egresados y habría que ampliar un poco el ámbito en que éstos se desempeñan, ya que la Universidad está muy orientada hacia las humanidades y en la administración debe haber más diversidad en ciencia, artes, arquitectura. Continúa la decana Muñoz señalando que dentro de los cargos directivos medios dependientes de las Vicerrectorías tanto Académica como de Investigación y Desarrollo, deberían existir consejos asesores, hoy ya hay algunos que están funcionando, pero habría que formalizarlo ya que las experiencias en las facultades son muy diversas. Por último, dice que hace falta armar una comunidad académica que interactúe con las distintas facultades y sus disciplinas, que permita conocer lo que hace cada una de ellas.

Al decano Jaime Couso le parece un buen informe, en algún sentido avala intelectualmente el sistema de gobierno de la Universidad, pero también identifica áreas de mejora y crecimiento. También pensó en los consejos de facultad como una instancia para revisar el informe, pero en un sentido distinto, más bien parecido a las jornadas de autoevaluación que se tuvieron hace poco, le parece que el tipo de conversación y la perspectiva que se adopta cuando el consejo de facultad piensa desde la facultad es distinta a cuando se le invita a tener una mirada más global desde la Universidad, en diálogo con personas de otras facultades. Tiene una muy buena percepción de la experiencia de las jornadas de autoevaluación y se imagina que un espacio así es el que se presta para una reflexión más global acerca de los desafíos y el diagnóstico que el informe plantea,

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

considera que sería una buena manera de proceder el integrar a todos los consejos de facultad, pero en comités distintos.

La decana Paula Louzano señala que el informe refuerza la visión que tiene la Universidad y el modelo de gobierno, aunque hace también sugerencias; y pensando en la pregunta que hizo el rector sobre el procedimiento, cree que debería haber un representante en el consejo académico de los profesores titulares específicamente. En el caso de los estudiantes también considera que debería haber una representación de los estudiantes de doctorado, y le parece que debería haber menos decanos participando en el consejo académico, haciendo uso de un sistema de representación y turnos. Agrega la decana Louzano que comparte la opinión del decano Couso en lo relacionado a una jornada anual de los consejos de facultad, y con respecto al consejo directivo superior señala que participó en la elección de la terna para el cupo de egresados en el consejo directivo y que le cambió un poco la visión de lo que debe ser esa persona pensando en las tareas que tiene ese consejo.

En relación a lo último que señaló la decana Louzano, el rector comenta que, bajo el diseño actual, el consejo directivo no es un órgano de representación de intereses, sino que es un órgano de supervisión. Agrega el rector Peña que respecto de la jornada propuesta anualmente, tenemos una jornada en donde se reúnen los consejos de facultad, los estudiantes, etcétera que fue suspendida durante la época de la pandemia pero que se retomará en enero, pero lo que sugiere el decano Couso, a propósito del informe y de los problemas que se plantean, es convocar una jornada ad hoc específicamente destinada al tema.

La decana Rossana Castiglioni señala que también está muy de acuerdo con el sistema de gobierno de la Universidad y cree que el informe hace una distinción entre la forma y el fondo, en el sentido de que no solamente es cómo se organiza la Universidad sino cómo se comunica lo que se hace, quedó sorprendida del bajo nivel de conocimiento sobre lo que se hace, por ejemplo, a ella le ha tocado defender la forma en que se elige a los representantes del consejo directivo superior, cree que algo se está haciendo mal en el cómo se comunica lo que se está haciendo y quizás se necesita apoyo de un tercero en temas de comunicación estratégica; también comparte la opinión con la decana Muñoz y el decano Couso en cuanto a tener una jornada ampliada, señala que el informe también es claro en señalar que los consejos de facultad gozan de cierto nivel de legitimidad más o menos transversal lo que es algo positivo y habría que tenerlos integrados a alguna instancia, y esta jornada debiera estar medida por una comisión que facilite la deliberación, que tome los insumos y luego los trabaje. Por último, la decana

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Castiglioni comenta, como una experiencia personal, que en la universidad donde realizó su doctorado, que tenía un sistema de gobierno parecido al de la UDP, existía una jornada académica bien transversal donde participaban estudiantes, académicos, etc., pero a la que iba el consejo directivo superior y era una forma de mostrarle a este consejo lo que la vida académica producía desde la universidad, era una instancia que facilitaba la comunicación y el diálogo.

El rector Carlos Peña señala que uno de los problemas que tiene una jornada como la que plantea la decana Castiglioni es que los principios subyacentes a la forma de gobierno es que la Universidad tiene autonomía intelectual para decidir sus cuestiones, y que el consejo directivo, en cambio, en los hechos no tiene injerencia intelectual en el gobierno de la Universidad, entonces, esta sana distancia se pierde cuando se intenta que el consejo directivo actúe como un dueño total, o sea un dueño no solo en el sentido de supervisor, si no dueño en el sentido también de controlador del proyecto intelectual de la universidad. Cuando un board, cuya función predominante es controlar la gestión financiera y administrativa de la universidad y evitar la captura, pero está ausente de toda la cuestión intelectual de la universidad no requiere mayor cercanía.

Por último, la decana Castiglioni comenta que está de acuerdo con tener mas diversidad en los consejos en cuanto a su composición, pero no tiene claro si es necesario tener un mayor número.

El rector señala que hay dos alternativas, una es ampliar el board, y la otra alternativa es crear otro Consejo, un consejo de personas concernidas más amplio, que se reúna dos o cuatro veces al año, pero con funciones distintas.

La decana Pamela Cornejo comenta que está de acuerdo en poder ampliar y tener un representante del área de la Salud y Medicina para que puedan entender un poco más la realidad de estas dos facultades, bajar la información a los consejos de facultad y coincide con el decano Couso en que las jornadas de autoevaluación fue muy positiva y en este tema sería importante con la opinión sobre el informe de esa manera. De acuerdo a lo señalado en el informe comparte la opinión de que los consejos de facultad son muy distintos entre sí, considera que es importante unificarlos y que realmente sean deliberativos; en cuanto al consejo directivo superior, concuerda en que es necesario talvez no una participación activa pero sí que los puedan conocer, verlos cara a cara.

La decana Marcela Aguilar plantea como sugerencia el generar alguna especie de consejo de representantes académicos que reúna a los académicos que participan en los consejos de escuela, ya que hay facultades que tienen distintas

CONSEJO ACADÉMICO udp

carreras y tienen consejos de escuelas que incorporan profesores elegidos por sus pares, que además son muy activos en levantar información, inquietudes de los académicos y a su vez bajan la información de una manera muy eficaz, son personas súper comprometidas y cree que esas personas también podrían participar de instancias de conversaciones como lo que sugería el decano Couso, quizás no una jornada única en el año, sino que algunas reuniones más en el año en que puedan compartir con profesores de otras facultades. Señala que no está segura de qué tan vinculante debieran ser las decisiones de ese grupo o de ese Consejo, quizás habría que definir en qué aspectos lo que se defina en esa instancia debe ser incorporado pero cree que esas personas conocen muy bien sus escuelas y no tienen otras instancias como para hacer ver o compartir la información que manejan. Respecto del consejo académico, está de acuerdo con que debiera haber representantes de los profesores titulares, cree que los profesores titulares son también un grupo que tiene ciertas características que puede aportar mucho al consejo académico, son personas que si no son invitadas expresamente a participar no lo van a hacer porque están también con una agenda bastante copada, sería muy bueno tener esa visión y está de acuerdo con la posibilidad de que los decanos y decanas se turnen para participar en el Consejo. Considera que es muy útil venir y conocer la información de primera fuente y es algo que se baja también a las facultades, pero si esto contribuye a que efectivamente haya una percepción de que el Consejo es más equilibrado en su conformación, sería importante que se pueda ayudar también a que se transmita esa idea. En general, le parece que se deberían fortalecer todas las instancias intermedias de conversación, diálogo, etc., por ejemplo, el reunir a los doctorados en un claustro doctoral, también ayudaría muchísimo a lograr los objetivos. Y por último, señala la decana Aguilar que le llamó la atención que en el documento, además de existir sugerencias u observaciones respecto de temas centrales del gobierno, hay otras que tienen que ver con modos, por ejemplo, que las personas de la Universidad manifiestan necesitar más reconocimiento, más espacios de integración como en el caso de los representantes estudiantiles, también la sensación de ser más escuchados, cree que esos temas son difíciles de trabajar de forma centralizada, considera que se debería poner en agenda ya que tiene que ver más con temas de trato y con una cultura institucional.

El decano Antonio Stecher consulta si es pertinente o no la conexión de este diagnóstico y de las propuestas de cambio que pudieran surgir a propósito del proceso de acreditación institucional, entiende que hubo una comisión de gestión y gobierno que también hizo un análisis o está haciendo un análisis de fortalezas y debilidades que en algún punto podrá o no dialogar con esto, que es un insumo

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

más para un desafío más general de pensar cómo la universidad puede mejorar su forma de gobernar, entonces, a propósito del riesgo de multiplicar los espacios, se pregunta si la misma jornada anual que tiene programada la Universidad para el verano en que entiende que están convocados los consejos y supone que tendrá temas de alta relevancia, no podría ser un espacio para canalizar esta discusión, ve un riesgo en generar otro espacio además de las comisiones que ya han trabajado en el tema, trataría de darle una cierta organicidad más que hacer que este tema vaya satelitalmente a las otras discusiones. Continúa el decano Stecher señalando que a nivel más local, sí le parece muy importante el ejercicio que los consejos de facultad y/o escuela puedan conocer y discutir el informe, porque cree que el solo hecho de que el documento circule tiene un efecto muy positivo, da cuenta de una Universidad que está pensando, pueden salir distintas opiniones, visiones y quizás ahí cada consejo podría generar un pequeño documento, pero trataría de ponerlo en el espacio de las discusiones de los consejos y de la jornada anual. En relación a lo que señaló la decana Castiglioni, le hace sentido en cuanto a que tiene que haber una orientación respecto a lo que se le está pidiendo a esas instancias, considera que eso es importante clarificarlo y cree que el consejo académico debiera tener un rol fundamental en eso, más allá de que podamos cambiar su composición, es la instancia análoga a los consejos de facultad pero a nivel institucional, hay representantes de los distintos estamentos y cree que el trabajo final de generar una cierta bajada más específica de un plan de acción debiera recaer en el consejo académico.

La representante de los y las académicas jornada, Hillary Hiner destaca la calidad del informe, encuentra que se realizó un trabajo muy sólido no es solamente un trabajo teórico sino que también es un trabajo metodológico, donde se conversó con todas las personas más relevantes y en múltiples instancias. En cuanto a cómo implementar las propuestas, no cree que se deban hacer más diagnósticos porque eso ya está hecho, tal vez tratar de reconocer la seriedad de lo que se está proponiendo, y cree que la pregunta central es si se puede discutir desde el consejo académico, que de por sí es el nudo del problema. Entonces es medio complejo de resolver porque están diagnosticando un problema que no se puede solucionar desde aquí. Está muy de acuerdo que se tienen que tomar medidas e implementarlas, y aquí el punto es cómo decidimos o quién decide qué parte de este informe se debe implementar, pero en el documento no hay ninguna respuesta ni una sugerencia clara. En cuanto a los desafíos que se proponen el número de años de los cargos es un temazo. Por otra parte, continúa la profesora Hiner, señalando que otra cosa que no se ha hablado mucho aquí dice relación con que tienen que participar mucho más los académicos a través de claustros,

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

de profesores titulares, par time, aquí también hay un diagnóstico muy claro que de alguna forma falta mucho en materia de participación académica. Está de acuerdo con aumentar el número, pero también importa la calidad de quienes son representantes, en este sentido ella y Camila Peralta representan a la asamblea feminista, antes estaba la asociación de académicos, pero hoy no está claro esto.

La académica representante de los y las profesoras part time, Camila Peralta comenta que en el informe aparece de manera transversal el rol de los y las funcionarias, quienes una vez más sienten que en esta conversación están excluidos, particularmente porque no son parte de lo que estamos debatiendo y habría que generar algún mecanismo de participación, esto es algo que se debate en los sindicatos y entre las profesoras par time. Entonces, tal como se pide aumentar el número de académicos y se pide también aumentar el número de los estudiantes, cree que no se puede perder de vista a las y los funcionarios que hacen que la Universidad funcione en los distintos niveles.

La representante de los estudiantes, Gabriela Galdames, señala que en términos generales encuentra que es un muy buen informe, si bien no hace cambios a la estructura que actualmente tenemos sí propone mejoras, y considera que esa es la mayor virtud del documento, es decir, es posible realizar las propuestas con las herramientas que actualmente tiene la Universidad. Agrega que en relación al diagnóstico y las propuestas, muchas coinciden con el diagnóstico que como estudiantes han realizado este año y los años anteriores. Este informe trae propuestas de mejora, pero también contempla cosas que tienen que ver con la cultura universitaria y con el trato o con el trabajo que hacen las personas que tienen ciertos cargos, que por más que cambiemos, eliminemos o agreguemos funciones a esos cargos, el problema no se va a solucionar. Personalmente considera que la jornada es una buena opción para discutir este informe, no obstante, cree que este es un muy buen informe que dice las cosas súper claras, y por lo mismo cree que la jornada debería ser más de una.

El representante de los académicos y académicas jornada, Diego Dujovne señala que la Universidad está en una crisis de crecimiento que se manifiesta en distintos aspectos, entre los cuales está la aparición de nuevas instancias de dirección y en una necesidad de cumplir con un conjunto de funciones para las que antes solamente era suficiente una cantidad menor de personas, entonces cree que este crecimiento coincide con la crisis de los 40 años. Un tema importante que no notó en el informe es la necesidad de consolidar y revisar también los mandos medios, cree que la delegación de las distintas funciones es muy importante y la construcción de unidades de apoyo que permitan desarrollar mejor las

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

actividades. Por otro lado, está de acuerdo con la participación de los consejos de escuela, cree que los consejos de escuela son fundamentales y permiten tener un contacto mucho más cercano, mucho más directo, con académicos y otras prácticas y con un conjunto de opciones y alternativas que uno no se imagina al principio y tener un contacto con problemáticas que son muy relevantes. Por último, se habló de la necesidad de plantear un consejo ad hoc, que preste asesoría, y considera que es muy importante que este consejo tenga la visión interdisciplinaria y la visión que represente muchos de los aspectos de los cuales posiblemente la Universidad no está participando de la manera más efectiva, sobre todo si se cree que la Universidad tiene muchas más posibilidades de las que se están aprovechando, mucha más capacidad de lo que se está aprovechando.

El rector Carlos Peña da su punto de vista general respecto a lo que se está discutiendo y señala que cualquier cambio que se impulse en la Universidad, más radical o menos radical en el ámbito que fuere, tiene que contar con la índole jurídica de la Universidad, que consiste en ser una fundación cuyo gobierno está finalmente en manos del board, cuya voluntad hay que persuadir. Cree que se mal entendería el proceso del que se está hablando si creyéramos que esto convierte de buenas a primeras a la Universidad Diego Portales en una universidad colegial o de manejo de gobierno colegial, no es así. El gobierno sigue siendo un gobierno cuyo poder central, para bien o para mal, está en manos de un board externo a la propia universidad. Y, en consecuencia, cualquier cambio que se quiera impulsar supone persuadir la voluntad de ese board. Ahora, una manera de persuadirla, desde luego, es dar buenas razones, pero sobre todo generar una cierta voluntad común entre los miembros de la Universidad con una propuesta que parezca razonable y que sea compatible con la fisonomía jurídica que la Universidad posee. Este es el desafío que se tiene por delante y para eso considera que es una buena alternativa el comenzar por una jornada de la índole que mencionaba el decano Couso, una jornada que específicamente permita ir deliberando sobre este aspecto, si acaso esto podría o no enturbiar o alterar el informe de autoevaluación, no lo cree, porque se trata de cuestiones distintas, el informe de autoevaluación es una revisión ex post del quehacer de la Universidad y en esa revisión, desde luego, puede incorporarse un proceso en curso que se iniciaría con respecto a la cuestión del gobierno universitario. Por último, el rector señala que se confeccionará un acta con las opiniones que se han dado en esta reunión.

Antes de terminar la sesión, la representante de los estudiantes, Renata Vásquez comunica al consejo académico que renunció a su cargo porque está asumiendo

CONSEJO ACADÉMICO **udp**



Hillary Hiner
Representante académicos
Jornada



Camila Peralta
Representante académicos
Part time

Vanessa Marín
Presidenta FEDEP

Renata Vásquez
Representante alumnos

Gabriela Galdames
Representante alumnos



Ximena Palma
Ministra de Fe

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

nuevos desafíos. Agrega que fue muy importante ser parte del consejo y espera que se puedan reencontrarse prontamente.

El rector Carlos Peña, en nombre del consejo, le agradece a Renata Vásquez su participación en esta instancia.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13.30 horas se pone término a la reunión.

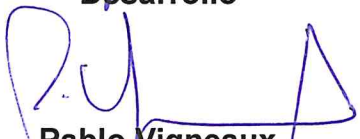
Carlos Peña
Rector



Cristóbal Marín
Vicerrector de Investigación y
Desarrollo




Danae de los Ríos
Vicerrectora Académica



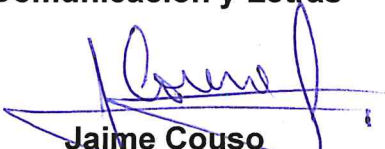
Pablo Vigneaux
Vicerrector Económico y de
Administración



Marcela Aguilar
Decana Facultad de
Comunicación y Letras



Paula Louzano
Decana Facultad de Educación



Jaime Couso
Decano Facultad de Derecho



Pamela Cornejo
Decana Facultad de Salud y
Odontología



Antonio Stecher
Decano Facultad de Psicología



Rossana Castiglioni
Decana Facultad de Cs. Sociales
e Historia



Patricia Muñoz
Decana Facultad de Medicina



Diego Dujovne
Representante académicos
Jornada